1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONVENIO Y/O CONTRATO: ANSV-037-2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: INVERTRACK SAS

OBJETO: Realizar el avalúo y concepto técnico de bienes muebles de propiedad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial". GRUPO 1

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de inicio: diciembre 01 de 2023

PRÓRROGAS**:** SÍ: _____ NO: ____X____

Fecha de terminación: diciembre 20 de 2023

3. VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO

Valor Inicial: $ 4.954.319,86

ADICIONES: SI: _____ NO: ___X_____

Valor Total Final: $ **4.954.319,86**

¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI_____ NO _X

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO**:** ___2023__
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _____

  FUNCIONAMIENTO _X___
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:
  _____
  _____
  _____
  _____

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- **El contratista realizó avalúo técnico de veintiséis (26) dispositivos de velocidad marca Kustom Signals, según las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, invitación y demás documentos integrantes del contrato, dentro de los términos y sitio requerido.**

- **El contratista realizó informe en el que determina el estado de los dispositivos de velocidad y establece su vida útil.**

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ **4.954.319,86**
ADICIÓN (Cuando aplique)	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ **4.954.319,86**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ **4.954.319,86**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ANSV	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 0

Como supervisor/a de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista/Entidad cumplió a cabalidad el objeto del contrato/convenio, que los soportes de las actividades desarrolladas y/o productos fueron entregados en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 21 días del mes de diciembre **de 2023**

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero y del cierre del expediente contractual, tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales no son objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

en el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 Y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

***Esta nota, solo aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A): ALONSO ENRIQUE MOJICA QUINTERO

CARGO DEL SUPERVISOR (A): Profesional especializado

FIRMA DEL SUPERVISOR (A): ALONSO ENRIQUE MOJICA QUINTERO Firmado digitalmente por ALONSO ENRIQUE MOJICA QUINTERO

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte